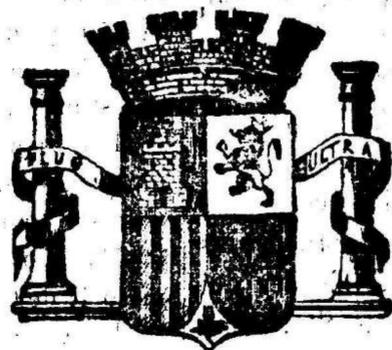


Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA.

SUSCRICION EN LA CAPITAL. — Por un año 20 pesetas. — Por seis meses 13 pesetas. — Por tres meses 10 pesetas. — Por un mes 3 pesetas.

FUERA DE LA CAPITAL. — Por un año 25 pesetas. — Por seis meses 20 pesetas. — Por tres meses 12 pesetas 50 céntimos. — Por un mes 5 pesetas. — Números sueltos 50 céntimos de peseta.

Se admiten SUSCRICIONES Y ANUNCIOS en Palencia, en la redaccion del BOLETIN, imprenta de PERALTA Y MENENDEZ, calle de D. Sancho, núm. 12. — Fuera de la Capital, directamente por medio de carta certificada al Editor con inclusion del importe de la suscripcion en libranza del Giro mútuo. — No se sirven suscripciones ni se insertan anuncios sin que antes preceda su pago.

JUNTA PROVINCIAL

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Exposicion internacional de Filadelfia.

Se recuerda á las Corporaciones y particulares de esta provincia que deseen tomar parte en la Exposicion de Filadelfia, que desde el dia primero al treinta del corriente mes se reciben en la Secretaria de la Junta de Agricultura, Industria, y Comercio los productos y objetos que han de figurar en dicha Exposicion, en cuya dependencia se facilitan gratuitamente á los Expositores las etiquetas y cédulas de inscripcion que necesiten.

Palencia 3 de Octubre de 1875. — El Gobernador presidente, Bernardo Rodríguez. — El Ingeniero agrónomo Secretario, Santiago de Palacio y Rugama. 1—3

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular núm. 83.

Debiendo tener lugar el ingreso en Caja de los mozos del actual remplazo en los dias 15 y siguientes del actual, he acordado de conformidad con lo prevenido en el artículo 107 de la Ley de Reemplazos vigente y oida la Comision Provincial hacer el señalamiento de dias que se expresa á continuacion, á fin de que en cada uno de ellos y hora de las siete de la mañana se presenten en el salón de sesiones de aquella Corporacion los Comisionados de los Ayuntamientos á quie-

nes corresponda respectivamente

verificar la entrega de sus cupos. Encargo á los Sres. Alcaldes el mayor celo en este servicio, quedando apercibidos de que exigiré á los morosos la mas estrecha responsabilidad.

Palencia cinco de Octubre de 1875. — El Gobernador, Bernardo Rodríguez.

Señalamiento de dias á que se refiere la precedente circular.

Dia 15 de Octubre.

Palencia, Becerril de Campos, Villalobon, Pedraza, Villamartin, Revilla de Campos y Husillos.

Dia 16.

Los pueblos restantes del partido judicial de Palencia, Antiguiedad y Herrera de Valdecañas del partido del Baltanás, Villamorbo, Villamuera de la Cueva, Villarmentero y Villaturde, del de Carrion.

Dia 17.

Abia de las Torres, Bahillo, Calzada de los Molinos, Carrion, Osorno, Villalcazar de Sirga, Las Cabañas, Marcilla, Frómista, Santillana de Campos, Villadiezma, Villaberreros, Fuente-Andrino, Riveros, Lomas, Cervatos de la Cueva, Osornillo y San Cebrian de Campos.

Dia 18.

Los pueblos restantes del partido de Carrion y Cívico de la Torre, Cubillas de Cerrato, Castriño-Onielo y Hérmedes, del de Baltanás.

Dia 19.

Los pueblos restantes del partido de Baltanás.

Dia 20.

Todos los pueblos del partido de Astudillo á escepcion de Torquemada.

Dia 21.

Torquemada, Fuentes de Nava, Boadilla de Rioseco, Cisneros, Villacider, Villada, Villelga, Ayuntamiento de Campos, Frechilla, Abarcá, Castromocho y Baquerín.

Dia 22.

Los pueblos restantes del partido de Frechilla y Saldaña y Villarracino.

Dia 23.

Santervas de la Vega, Villorilla, Villaluenga, Villarrabé, Villamoronta, Guardo, Velilla de Guardo, Mantinos, Herrera de Pisuerga, Calahorra de Boedo, Moslares, Pedrosa de la Vega, Quintanilla de Onsoña, Castriño de Villavega, Gozon, Barcepa de Campos, Ibero Seco, Bustillo de la Vega, Villota del Duque, Vega de D. Olimpa, Villaelés, Ayuela, Buegavista y su Barrio, Revilla de Collazos, La Serna y Villaprovedo.

Dia 24.

Los pueblos restantes del partido de Saldaña y Respends de la Peña y Aguilar de Campos del de Cervera.

Dia 25.

Villanueva de Henares, Villareu, Verzosilla, Valdegama.

ruelo de Santullán, Brañocera, Perazancas, Castrejon, Vega de Bar, Payo, Cozuelos, Becerril del Carpio, Lavid de Ojeda, Lomilla, Micieces y Matamorosa.

Dia 26.

Los pueblos restantes del partido de Cervera de Rio-pisuerga.

Circular núm. 84.

Seccion de Fomento. — Negociado 2.º

El dia 31 del corriente de once á doce de su mañana tendrá lugar la subasta para la enagenacion de 182 robles inutilizados por el incendio ocurrido el 15 de Agosto último, en el monte Atledo de la pertenencia de la villa de Brañocera, tasados en 1.188 pesetas, quedando á beneficio del rematante 50 esterios de leña procedentes de aquel siniestro. En igual día y en el mismo lote, se subastarán tambien 61 árboles y 40 esterios de leña procedentes del segundo incendio ocurrido en el mismo monte, el dia 6 de Setiembre último, tasados en 230 pesetas y con sujecion al mismo pliego de condiciones.

El acto se celebrará en la casa consistorial de la referida villa, ante la presidencia del alcalde á de

quien haga su presencia y con asistencia del ayuntamiento, montes que designe el distrito, hallándose de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaria municipal.

Palencia 2 de Octubre de 1875.

El Gobernador, Bernardo Rodríguez.

Circular núm. 85.

Habiéndose ausentado de las casas paternas los mozos que se espresan á continuacion, encargo á los señores Alcaldes de esta provincia, puestos de la Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á su busca y captura, poniéndoles á disposicion de este Gobierno si fuesen habidos.

Palencia 2 de Octubre de 1875. —El Gobernador, *Bernardo Rodriguez.*

Señas de Quirino Campos domiciliado en Autillo.

Edad de 12 á 13 años, raquitico, cojo de la pierna izquierda; viste pantalon negro bastante usado, sin chaleco ni chaqueta y zapato negro.

Señas de Nicanor Curieses Caballero, del mismo pueblo.

Edad 17 años, estatura un metro 525 milímetros, color bueno, pelo negro; viste pantalon de paño Astudillo, chaleco malo de tela, botas de pastor, y de abrigo una manta de cuadros negros y blancos.

Señas de Casimiro Salvador Rodriguez, de Cozuelos.

Edad 20 años, estatura un metro 690 milímetros, pelo castaño, ojos rojos, nariz regular, barba poca, color bueno; viste chaqueta de paño de Prádanos, pantalon viejo, chaleco de corte con cuadros blancos, borceguies blancos y sombrero de color aplomado.

Señas de Melchor Rodriguez, de Valoria de Aguilar.

Edad 16 años, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, cara ancha, color bueno, estatura alta; viste pantalon de verano bastante deteriorado, blusa azul y gorra de pellejo.

Señas de Vicente Castro Garcia, de Villaveta.

Edad 18 años, estatura un metro 570 milímetros, cara larga, color claro, pelo negro, ojos id.; viste pantalon viejo de paño de Astudillo, chaqueta de bayeta encarnada y sombrero negro.

GOBIERNO MILITAR

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Don José Gonzalez Porteli. Teniente del Batallon reserva número siete y fiscal nombrado para la continuacion de esta sumaria.

Habiéndose ausentado de La

puebla de Arganzon donde se hallaba de guarnicion el soldado de la sétima Compañia del mismo, Filomeno Rebollar Ortega, natural de Villalobon, provincia Palencia, á quien estoy sumariando por delito de primera desercion.

Usando de las facultades que conceden las reales ordenanzas en estos casos á los Oficiales del ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto al expresado soldado, señalándole el Cuartel de la Merced de Logroño, donde deberá presentarse dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente edicto á dar sus descargos, y de no presentarse en el término señalado, se seguirá la causa y se sentenciará su rebeldía.

Briones veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco.—El Fiscal, José Gonzalez Portelli.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA.

Extracto de la sesion celebrada por la Comision Provincial en 29 de Abril de 1875.

Presidencia del Sr. Gobernador.

Con asistencia de los Sres. Hertero, Monedero, Reyero, Betegon y Lopez Francos, se leyó y aprobó el ata de la anterior.

Prosiguiendo la resolucion de incidencias de la quinta, designó S. E. al Sr. Monedero para presenciar las operaciones de Caja y para las de Diputacion al Sr. Betegon.

Para practicar reconocimientos facultativos en Caja nombró la Comision á D. Indalecio de la Torre, Profesor de Medicina y Cirujía en esta Capital, y para los de Diputacion á D. Lorenzo Ciscal, que lo es en Alar del Rey, quedando S. E. enterada de haber sido nombrados con igual objeto por la Autoridad militar competente D. José Parasols y D. Pedro G. Mantilla, del Cuerpo de Sanidad militar.

Para practicar medidas de talla en Caja nombró la Comision á Don Hermenegildo Diez, vecino de Saldaña y para las de Diputacion á D. Felipe Fombellida, de Cevico de la Torre, quedando enterada de haber sido nombrados con igual objeto por la Autoridad militar competente Jacinto Cabezon, Valentin Labajos y Angel Villota, sarjentos primeros del Cuerpo de la Guardia civil.

A continuacion dictó S. E. los acuerdos siguientes:

Me. ses. Núm. 1.º—Tomás Perez Juan.—Procedente de la Reser-

va decretada en Febrero de 1874, reclamó á los mozos de Villerias declarados exentos por cortos de talla, pero no habiendo interpuesto la reclamacion en tiempo hábil fué desestimada.

Por haber justificado ser hijos únicos que mantienen á sus madres, viudas y pobres, fueron esceptuados:

Mariano Cermeño Merino.—Número 1, de Guaza.

Ireneo Gomez Ruiz.—Núm. 2, de Guaza, procedente de la reserva de Abril de 1874.

Roque Dominguez Garcia.—Número 2, de Villelga.

Dionisio Bueno Helguera.—Número 2, de Villacider, procedente de la reserva de Abril de 1874.

Manuel Rivera Criado.—Número 3, del mismo cupo y llamamiento.

Pedro Zapatero Gonzalez.—Número 4, de igual cupo y procedencia.

Gregorio Torinos Asenjo.—Número 2, del cupo de Villerias y llamamiento de Abril de 1874.

Gabino Martin Elvira.—Número 2, del cupo de Torremormojon y llamamiento de Abril de 1874 y

José Bravo Cosgaya.—Núm. 1, del cupo de Báscones de Ojeda y llamamiento de 1873.

Villerias. Núm. 1.—Tomas Marcos Diaz.—Procedente del llamamiento de Abril de 1874, fué esceptuado por haber justificado ser hijo único que mantiene á su padre impedido y pobre.

Núm. 1.—Norberto Saldon Fernandez.—Procedente de la reserva de Enero de 1874, fué esceptuado por haber justificado ser hijo único que mantiene á su padre sexagenario y pobre.

Santa Cecilia del Alcor. Número 1.—Eulogio Abian Merino.—Procedente del reemplazo de 1873, fué esceptuado por haber justificado ser hijo único que mantiene á su padre impedido y pobre.

Torremormojon. Núm. 1.—Secundino Aguado Aragon.—Alegó su representante era sordo-mudo y por notoriedad se le declaró exento conformándose todos los interesados.

Fueron esceptuados por tener hermanos sirviendo personalmente y por su suerte en el Ejército no quedando á sus padres pobres ningun otro hijo varon mayor de 17 años:

Arturo Pastor Luis, número 2, de Guaza.

Braulio Santos Merino, número 1, de Báscones de Ojeda, procedente del llamamiento de Abril de 1874.

Emeterio Salvador Grande, número 2, de Poza de la Vega.

Mariano Alonso Calvo, núm. 3, de Moslares, procedente de la Reserva de Abril de 1874, y

Tomás Herrero Calle, núm. 1,

de Moslares, procedente del reemplazo de 1873.

Guaza. Núm. 1.º—Antonio Cermeño Martin.—Procedente de la Reserva de Abril de 1874, alegó padecer una anquilosis del brazo derecho y resultó útil en Caja y ante la comision.

Fueron esceptuados por haber alegado ser hijos únicos que mantienen á sus padres impedidos y pobres:

Matias Lopez Luis, núm. 1, de Mazariegos, procedente de la Reserva de Abril de 1874, y Juan Rodriguez Alonso, de Revilla de Collazos, número 2, de la Reserva de Enero de 1874.

Mazariegos. Núm. 7.—Tomás Melero Seco.—Procedente de la Reserva de Abril de 1874, alegó padecer una hérnia y resultó útil en Caja y ante la Comision.

Redimieron su suerte á metálico:

Eladio Nieto de Cea, de Mazariegos, núm. 1 de la Reserva de Febrero de 1874.

Tiburcio Garran Iglesias, de Villelga, núm. 1.º de la Reserva de Enero de 1874, y

Norberto Gomez Gutierrez, de Moslares; núm. 2 del reemplazo de 1873.

Villelga. Núm. 5.—Ciriaco de Guzman Salan.—Resultó corto de talla en Caja y ante la Comision.

Alejandro Martinez Antolinez, núm. 1 del llamamiento de Abril de 1874, por el cupo de Villelga, alegó mantener á una hermana huérfana pobre, pero no habiéndolo justificado cumplidamente, fué declarado soldado, reservándole el curso de alzada.

Venancio Raposo Cabo, núm. 3 del llamamiento de Abril de 1874 por el cupo de Villelga, fué declarado soldado por haber resultado su padre apto para trabajar.

Se mandó instruir expedientes de prófugos, contra

Aniceto Garran Cabo, núm. 2 del llamamiento de Abril de 1874, por el cupo de Villelga.

Saturnino Gonzalez Tomé, número 1, de Villacider, procedente del llamamiento de Abril de 1874.

Juan Merino Brabo, núm. 2 del llamamiento de Abril de 1874, por el cupo de Báscones de Ojeda, y

Ladislao Rodriguez Lopez, número 1, de Revilla de Collazos.

Velilla de Guardo. Núm. 1.—Roque Salazar Fraile.—Procedente del llamamiento de Enero de 1874, fué declarado soldado por no haber justificado mantener á su padre sexario y pobre.

Moslares. Núm. 1 del llamamiento de Abril de 1874.—Marcelino Calvo Palacios; alegó padecer del pecho, y habiendo resultado discordia

entre los Profesores de Caja, fué reconocido nuevamente ante la Comision, resultando útil para el servicio militar.

Moslares. Victor Salan Martinez.—Núm. 2 del llamamiento de Abril de 1874.—Aunque alegó tener un hermano sirviendo en el Ejército, fué declarado soldado, por servir en clase de voluntario con opcion á premio.

Gozon. Cándido Pozo Medina.—Núm. 2 de la Reserva segunda de 1874.—Alegó mantener á su madre viuda, pero resultando ser esta rica, fué declarado soldado.

Guardo. Num. 1, de la Reserva de Abril de 1874.—Resultando ser Guardia civil en el primer tercio de la Comandancia de Vuelta de Abajo, se acordó reclamar certificado de existencia.

Núm. 1, de la Reserva de Enero de 1874.—Francisco Perez Villalba.—Alegó ser hijo único que mantiene á su madre viuda y pobre, y no justificándolo quedó pendiente de expediente por 8 dias.

Núm. 2.—Agapito Enriquez Fernandez.—Procedente de la Reserva de Enero de 1874.—Redimió su suerte.

Núm. 3.—Domingo Gonzalez Marcos.—Procedente de la Reserva de Enero de 1874, alegó mantener á su padre sexagenario y pobre, siendo declarado soldado por tener un hermano mayor de 17 años, soltero, no impedido.

Núm. 4.—Leonardo Herrero Cabrero.—Procedente de la Reserva de Enero de 1874, no compareció y se mandó instruir expediente de prófugo.

Núm. 3.—Aquilino Abad Martin.—Procedente del reemplazo de 1873, quedó pendiente de expediente por 8 dias por haber alegado mantener á una hermana huérfana pobre y menor de 17 años.

Fueron exceptuados por mantener á sus respectivos hermanos huérfanos pobres, menores de 17 años ó impedidos:

Eleuterio Ibañez Revuelta, de Carrion, núm. 5, de la Reserva de Abril de 1874.

Ildefonso Bernardo Barrada Casas, núm. 6, del mismo cupo y llamamiento, y

Cristóbal Caro Campos, de San Mamés, núm. 1, de la Reserva de Abril de 1874.

Como hijos únicos que mantienen á sus respectivas madres viudas y pobres fueron exceptuados:

Tiburcio Garcia Gonzalo, número 1, de la Reserva de Enero de 1874, y cupo de Carrion.

Simplicio Garcia Guerra, de Villoldo, núm. 1, de la Reserva de Enero de 1874, y

Eley Molleda Barcenilla, de San

Mamés, núm. 1, del llamamiento de Enero de 1874.

San Mamés. Dimas Herbás Fernandez.—Núm. 4, de la Reserva extraordinaria de 1874, fué declarado soldado por no justificar que mantiene á su madre viuda y pobre.

Carrion. Núm. 3, de la Reserva de Enero de 1874.—Segundo Maza Rodriguez.—Fué declarado soldado por no justificar que mantiene á su hermana huérfana pobre.

Se mandó instruir expedientes de prófugos contra Enrique Gonzalez Rubio, de Carrion, núm. 2, del reemplazo de 1873.

José Ramos Niño, núm. 6, de Cervatos de la Cuezza, deportado carlista posteriormente canjeado.

Anastasio Ramirez Martinez, número 3, de la Reserva de Abril de 1874 por el cupo de Villoldo, y

Santiago Fernandez Villegas, número 4, del mismo cupo y llamamiento.

Se acordó reclamar certificacion de existencia de Manuel Casado Rodriguez, núm. 3, del reemplazo de 1873 por el cupo de Carrion, voluntario en Cuba, Regimiento Artillería de Montaña, y de Francisco Pérez Gaité, núm. 3, del llamamiento de Enero de 1874, del cupo de Villoldo.

Cervatos. Núm. 4.—Claudio Mateo Niño.—Resultó con la medida legal en Caja y no habiéndose conformado, fué tallado ante la Comision, considerándolo con talla el tallador militar y corto el tallador civil. Nombrado para dirimir esta discordia Guillermo Simon, vecino de Palencia, le consideró corto y fué declarado exento.

Como hijos únicos que mantienen á sus respectivos padres sexagenarios y pobres fueron exceptuados Deogracias Fernandez Calvo, núm. 1, de la Reserva de Abril de 1874 del cupo de Cervatos y Aniceto Garcia Arconada, núm. 1, del llamamiento de Abril de 1874 y cupo de Poblacion de Campos.

Cervatos. Núm. 2.—Audifar Herrero Muñoz.—Procedente del llamamiento de Abril de 1874, fué exceptuado por tener otro hermano sirviendo por su suerte en el Ejército.

Calzada de los Molinos. Número 1.—Segundo Moro Merino.—Procedente del llamamiento de Enero de 1874, fué declarado soldado por no haber justificado la cualidad de hijo único de viuda pobre, hallándose además legalmente emancipado.

Núm. 1, de la Reserva de Enero de 1874.—Florencio Rojo Roman.—Resultó con talla en Caja y ante la Comision.

Villoldo. Núm. 4.—Francisco Roman Merino.—Resultó corto de talla.

Núm. 2, de la Reserva de Abril de 1874.—Quintín Zapatero Gonzalez.—Aunque alegó ser hijo único de viuda pobre, fué declarado soldado por no justificar la pobreza de su madre, la cual paga la cuota de 46 pesetas de contribucion territorial y 14 en Paredes de Nava.

Y se levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.—Angel Ruiz Sierra.

ADMINISTRACION ECONOMICA de la provincia de Palencia,

Circular.

Por orden del Ministerio-Regencia fecha 19 de Enero último, circulada á las Administraciones económicas en 28 del mismo, se autorizó á los Ayuntamientos para recibir directamente de los recaudadores el importe del recargo de 8 por 100 que hubieren impuesto sobre las cuotas de la contribucion industrial y de comercio para el año económico de 1874 á 75, en virtud del decreto de 19 de Agosto de 1874, previo permiso solicitado por dichos Ayuntamientos de la Administracion económica respectiva, y mediante recibo autorizado por el Depositario de fondos municipales con el V.º B.º del Alcalde.

En 25 de Julio próximo pasado se espidió por el Ministerio de Hacienda Real orden por la que se declara estensiva al recargo municipal de 4 por 100 establecido sobre la riqueza imponible por inmuebles, cultivo y ganaderia de dicho ejercicio, la autorizacion que se concedió á las corporaciones por la de 19 de Enero arriba citado.

En su consecuencia he dispuesto se publique la presente circular en el Boletín oficial, previniendo á los Ayuntamientos de esta provincia que tengan hecho repartimiento del 4 por 100 sobre la contribucion territorial del ejercicio de 1874 á 75, que para obtener su importe directamente de los recaudadores subalternos, es indispensable que antes lo soliciten de esta Administracion, la cual dará las órdenes convenientes al Sr. Delegado del Banco, para que á su vez lo haga á sus dependientes, quienes previo recibo del Depositario de fondos municipales, visado por el Señor Alcalde del respectivo distrito, hará entrega de la cantidad recaudada por dicho concepto y año económico espresado.

Palencia 29 de Setiembre de 1875.—Andrés Carramolino.

RELACION de los sujetos á quienes se han acordado las bajas de la Contribucion industrial á consecuencia de expedientes de insolvencia correspondientes al año económico de 1874-75.

NOMBRES.	PUEBLOS.		Pa. Cs.
	<i>Abastas.</i>		
Benito Velasco.	Ministrante.	Todo el año.	19 45
Tomás Fernandez Cano.	Herrero.	Id.	16 21
	<i>Ampudia.</i>		
Pedro Ruiz.	Vendedor de tocino	Id.	53
El mismo.	Id. de Jerga.	Id.	29 43
Rosa Zarzuelo.	Id. de id.	Id.	29 43
Juan Lopez Requena.	Tabernero.	Id.	29 43
Dario Vicario.	Vendedor de yeso.	Id.	29 43
Luis del Barrio.	Molino de Represa	Id.	11 77
Felipe Soba.	Confitero.	Id.	53
Manuel Gallegos.	Albañil.	Id.	29 43
José Herreros.	Carretero.	Id.	14 71
Bias Fernandez.	Herrero.	Id.	14 71
Felipe Fernandez.	Zapatero.	Id.	14 71
Manuel Rodriguez Martin.	Vendedor de Jerga	1.º y 2.º trimestre.	14 72
	<i>Autillo de Campos.</i>		
Palcual Herrador.	Panadero.	Todo el año.	14 72
María Medina.	Idem.	Id.	14 72
	<i>Becerril de Campos.</i>		
Gertrudis Martin.	Tienda de aceite y vinagre.	Id.	35 33
Leandro Alonso.	Tablajero.	Id.	17 67
Manuel Guaza Martin.	Herrador.	Id.	17 67
Romualdo Benigno Alvarez.	Médico.	1.º trimestre.	13 25
Agustin Rodriguez.	Ministrante.	Todo el año.	17 67
Ildefonso Tejedor.	Tablajero.	Id.	17 67
El mismo.	Zapatero.	Id.	17 67
Mariano Garcia Miguel.	Idem.	Id.	17 67

Mateo Gato Boto.	Zapatero.	Todo el año.	17 67
Pedro Doncel Valenciano.	Barbero.	Id.	17 67
<i>Castromocho.</i>			
Tomás Fernandez.	Confitero.	Id.	82 45
Julian Alonso Perez.	Tienda de vino.	Id.	29 45
Valentin Pineda.	Zapatero.	Id.	14 72
<i>Cisneros.</i>			
Manuel Granja.	Tienda de carnes frescas.	Id.	53
Pedro Herrero.	Zapatero.	Id.	14 72
Pedro Crespo.	Tienda de ultramarinos	Id.	82 45
Cándido Valencia.	Vendedor de lana hilada.	Id.	14 72
Miguel Paredes.	Id. de aceite y vinagre.	Id.	29 45
<i>Dueñas.</i>			
Eustaquio Gonzalez.	Carro transporte.	Id.	70 67
Francisco Villan.	Horno de teja.	Id.	23 56
Blas Marcos Liaño.	Ministrante.	Id.	17 67
Ulpiano Asenjo.	Barbero.	Id.	17 67
Clemente Carmona.	Sastre.	Id.	17 67
Juan Ferreira.	Idem.	Id.	17 67
Eusebio Ortega.	Idem.	Id.	17 67
José Alonso.	Zapatero.	Id.	17 67
Angel Lopez Cañas.	Idem.	Id.	17 67
Juan Minayo.	Idem.	Id.	17 67
José Puchol.	Idem.	Id.	17 67
Epifanio Santiago.	Vendedor de carne	Id.	58 89
Eulogio Puertas.	Admor. particular	Id.	17 67
Sebastian Izquierdo.	Tratante en ganado lanar.	Id.	70 67
Eusebio Rodriguez.	Farmacéutico.	Id.	53 2
Cándido Vallejo.	Herrero.	Id.	17 67
Santiago Villullas.	T. ^a de comestibles.	Id.	17 67
<i>Frechilla.</i>			
Bruno Pasalodos.	Procurador.	Id.	56 53
Sinforiano Diez.	Zapatero.	Id.	17 66
<i>Grijola.</i>			
Domingo Retuerto.	Tablajero.	Id.	14 71
Alejandro Toba.	Géneros coloniales por menor	Id.	82 54
Eusebio Diez.	Tablajero.	Id.	14 71
Froilan Prieto.	Horno de pan.	Id.	14 72
Manuel de la Riva.	Carro transporte dos caballerías.	Id.	47 12
Antolin Terán.	Idem.	Id.	47 12
Lúcas Aparicio.	Idem.	Id.	47 12
Froilan Lobo.	Idem.	Id.	47 12
Silvestre Quintano.	Idem.	Id.	47 12
Isidoro Martinez.	Carretero.	Id.	14 72
Gregorio Alonso.	Herrero.	Id.	14 72
Faustino Sarmiento.	Zapatero.	Id.	14 72
José Noqueifa.	Idem.	Id.	14 72
Mariano Doncel.	Idem.	Id.	14 72
Plácido Gutierrez.	Arrastre de Barcas dos caballerías.	Id.	23 57
Felipe Quintano.	Carro trasp. 2 id.	Id.	47 10
Froilan Prieto.	Abastecedor carne	Id.	82 43
El mismo.	Tablajero.	Id.	14 71
Eusebio Diez.	Abastecedor carne	Id.	82 43
<i>Mazuecos.</i>			
Lázaro Gonzalez.	Zapatero.	Id.	14 72
<i>Paredes de Nava.</i>			
Valentin Cardeñosa Villagrà.	Tienda de vino.	Id.	35 33
Isabel de la Fuente.	Idem.	Id.	35 33
Benigno Antolin.	Horno de pan.	Id.	16 48
Fernando Antolin Hoyos.	Idem.	Id.	17 67
Zoila Verano.	Idem.	Id.	18 25
Vinda de Martin Diez.	Idem.	Id.	18 25
Juan Leon Aparicio.	Idem.	Id.	18 25
Jesús Payo.	Idem.	Id.	17 67
Lorenzo Payo.	Idem.	Id.	15 31

Pedro Hoyos Retuerto.	Horno de pan.	Todo el año.	14 72
Manuel Rojo Villagrà.	Idem.	Id.	14 72
Eusebio Pastor.	Fábrica de vasijas.	Id.	35 33
Anastasio Antolin.	Zapatero.	Id.	17 67
Bernardo Blanco.	Idem.	Id.	17 67
Toribio Sagüillo.	Idem.	Id.	17 67
<i>Pedraza de Campos.</i>			
Patricio Fuentes.	Albeitar.	Id.	14 72
<i>Revilla de Campos.</i>			
Manuel Fuentes.	Veterinario.	Id.	29 45
Jacinto Gutierrez.	Herrero.	Id.	14 72
<i>Torremormojon.</i>			
Lorenzo Barrigon.	Tienda de aceite y vinagre.	Id.	14 73
Aureliano Sevilla.	Médico-cirujano.	Id.	44 75
Justo Escudero.	Veterinario.	Id.	28 25
Marcos Miguel.	Carretero.	Id.	14 73
<i>Valoria del Alcor.</i>			
Estanislao Vazquez.	Zapatero.	Id.	14 72
<i>Villalumbroso.</i>			
Jorge Bian.	Sastre.	Id.	14 72
<i>Villamuriel.</i>			
Andrés Garcia.	Horno de pan.	Id.	14 73
Juan Francisco Juan.	Cirujano.	4.º trimestre.	5 89

Palencia 29 de Setiembre de 1875.—El Jefe económico, Andrés Carramolino.

RELACION de los sujetos á quienes se han acordado las bajas de la Contribucion industrial á consecuencia de expedientes de insolvencia correspondientes al año económico de 1873-74.

NOMBRES.	PUEBLOS.	Pts. Cs.
<i>Alar del Rey.</i>		
Baldomero Gonzalez.	Tienda de vino.	Todo el año. 26 50
<i>Becerril de Campos.</i>		
Gertrudis Martin.	Tienda de aceite y vinagre.	Id. 31 80
Leandro Alonso.	Tablajero.	Id. 15 90
Manuel Guaza Martin.	Herrador.	Id. 15 90
Agustin Rodriguez Torres.	Ministrante.	Id. 15 90
Toribio de los Bueis Rodriguez.	Zapatero.	Id. 15 90
Mateo Gato Boto.	Idem.	Id. 15 90
Pedro Doncel Valenciano.	Barbero.	Id. 15 90
Francisco Gonzalez Merino.	Tablajero.	1.º Diciembre á 31 Enero. 2 65

Palencia 29 de Setiembre de 1875.—El Gefe Económico, Andrés Carramolino.

ANUNCIOS PARTICULARES.

EMPRÉSTITO DE 175 MILLONES.

Los recibos expedidos á favor de los contribuyentes por dicho empréstito, se compran en Valladolid, calle de la Torrecilla, núm. 13, por D. Fidel Recio.

Importante á los Labradores.

En la Droguería de Leandro Escudero, calle Mayor núm. 213, se ha re-

cibido una buena partida de PIEDRA LIPIZ, para combatir la niebla.

Los buenos resultados que ha dado á cuantos labradores la han usado y lo económico de su precio, es la mejor recomendacion que puede hacerse, de lo cual se convencerán los que adoptan este sistema.

En el mismo establecimiento se dan instrucciones del modo de emplearlo.

Imp. de Peralta y Menéndez.